ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1803 /
AUTORIZA CONTRATACIÓN VIA TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 14 AGO 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo Nº 1729 de fecha 14.08.2017 de la DIDECO, mediante el cual solicita autorización para contratación vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM" por los siguientes servicios:

- Servicio de coffe break jornada denominada "Fortaleciendo la Lactancia materna y el Apego", a realizarse el miércoles 16.08.2017, desde las 14:00 horas, en gimnasio Escuela Domingo Saavedra, por lo que se requiere: mobiliario con fundas (mesas y sillas), tartaletas, sándwich, canapés, brochetas de frutas, ornamentación, para la atención de 60 mujeres gestantes aproximadamente.

- Servicio de alimentación jornada denominada "Jornada autocuidado mujeres beneficiarias Programa Jefas de Hogar y Programa 4 a 7" a realizarse el sábado 26.08.2017, desde las 09:00 y hasta las 14:00 horas, en dependencias del Municipio, por lo que se requiere: te, café, jugos naturales, sándwich, tapaditos, canapés, tartaletas, para la atención de 80 personas aproximadamente.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

APRUEBASE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público a al proveedor Sr. LUIS GUSTAVO RODRIGUEZ CABELLO, RUT N[redacted]" por los siguientes servicios:

- Servicio de coffe break jornada denominada "Fortaleciendo la Lactancia materna y el Apego", a realizarse el miércoles 16.08.2017, desde las 14:00 horas, en gimnasio Escuela Domingo Saavedra, por lo que se requiere: mobiliario con fundas (mesas y sillas), tartaletas, sándwich, canapés, brochetas de frutas, ornamentación, para la atención de 60 mujeres gestantes aproximadamente.

- Servicio de alimentación jornada denominada "Jornada autocuidado mujeres beneficiarias Programa Jefas de Hogar y Programa 4 a 7" a realizarse el sábado 26.08.2017, desde las 09:00 y hasta las 14:00 horas, en dependencias del Municipio, por lo que se requiere: te, café, jugos naturales, sándwich, tapaditos, canapés, tartaletas, para la atención de 80 personas aproximadamente, por un monto de $400.000 IVA incluido, desglosándose de la siguiente manera:

- **$200.000 iva incluido debe imputarse a la cuenta N° 215.22.08.011 Servicio de Producción y Desarrollo de eventos "Programa DIDECO en Terreno",** del presupuesto municipal vigente.

- **$200.000 iva incluido debe imputarse a la cuenta N° 215.22.08.011 Servicio de Producción y Desarrollo de eventos "Programa 4 a 7"** del presupuesto Municipal vigente.

AUTORIZASE emisión de Órdenes de Compra en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/IEG/TPD/mzp
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dideco (2)